



<b>ORDEN DE COMPRA</b>		Nº: <b>60-00014-22</b>			
R-0361		Cite: <b>AJ/DNAF/DA/OCPC/14/2022</b>			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000244	<b>Objeto de Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE FOCOS, TUBOS FLUORESCENTES PARA LA DRLP		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	23-may-22	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	ALINALED S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	JORGE ARMANDO MOLLIZACA CORI		
<b>Dirección:</b>	PSJ. EL ROSARIO NO. D-01 PB ENTRE ISAAC TAMAYO Y CALLE SANTA CRUZ, ZONA EL ROSARIO	<b>Correo Electrónico:</b>	jorgeale86@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	2451133 - 73705329 - 73591309	<b>NIT o CI:</b>	405121026		
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRLP/EA/INFPC/6/2022 con fecha de recepción del 18 de mayo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/140/2022 recepcionado el 18 de mayo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Foco Ahorrador 50w	Pieza	20	35.00	700.00
2	Foco Ahorrador 18w	Pieza	12	10.00	120.00
3	Tubo Fluorescente 18w	Pieza	100	9.00	900.00
<b>SON: UN MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>1,720.00</b>
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
<p><b>Nota:</b> Según Reporte de Precios e Inexistencias con Nº de documento 117332.0.0 del 18 de mayo de 2022 y documentación legal presentada el 20 de mayo de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p>					
<p><b>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega de los bienes, será hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil, de la suscripción de la Orden de Compra.</p>					
<p><b>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es):</b> Almacén de la Dirección Regional La Paz, de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes, Nº220 Piso 3.</p>					
<p><b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.</p>					
<p><b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Dirección Regional La Paz</p>					
<p><b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.</p>					
<p><b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.</p>					
<p><b>7. Multas:</b> En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa adjudicada, será multada con el 0.5% del monto total de la Orden de Compra, por cada día de retraso en la entrega de los bienes, si la multa excede el 3% de la Orden de Compra, esta quedará sin efecto.</p>					
<p><b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p>					
<p><b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.</p>					
<p><b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.</p>					
CONFORMIDADES					
<p>En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.</p>					
 RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACH. A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ		 Jorge Armando Mollizaca Cori REPRESENTANTE LEGAL ALINALED S.R.L.			
<b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>		<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b> 23 de mayo 2022			

